Secretaría
Ayuntamiento de Pedrezuela
(28723 Madrid)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE PEDREZUELA, CELEBRADA EL DÍA 04 10 2018

Miembros asistentes:

Sr alcalde-presidente:
D. Arturo Chichón de la Morena

Sres concejales:
Dña María Sagrario de la Fuente Hernanz
Dña Yolanda Esther Gonzalez Gabriel
D. Javier Serrano Sanz
D. Ignacio Joaquín Laguna Merchán
D. Alberto Alcocer Candela
D. Francisco Javier de Lucas Herrero
D. Jaime Ruiz González
D. Luis Carlos González González
D. Rafael Turnes García
Dña. Inés Sara Arias de Reyna Díaz
Dña Ana Belén Romero Martín
Dña Jara Gordillo Chichón

Sr secretario:
D. Ignacio Suárez Rodríguez

En el salón de Plenos del Ayuntamiento de Pedrezuela (Plaza de la Constitución 1), siendo las 19:02 horas del día 04 10 2018, previa convocatoria ordenada por el sr alcalde-presidente con arreglo a los artículos 21,1.c) y 46,2.b) de la Ley 7/1.985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en lo sucesivo Ley 7/1985, y concordantes, en primera convocatoria, se reúne el Pleno del Ayuntamiento de este municipio, con asistencia de los señor@s relacionados

A la hora expresada en el encabezamiento, el sr alcalde-presidente declara abierta la sesión, por existir el quórum a que se refiere el artículo 46,2.c) de la Ley 7/1.985, pasándose a tratar los asuntos del orden del día

Parte resolutiva

PRIMERO:CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE PEDREZUELA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2017

Visto el dictamen favorable emitido con fecha 27 09 2018 en la “Comisión informativa permanente de hacienda y cuentas”, siguiente:

> ***PRIMERO.*** *Informar favorablemente la Cuenta General del Municipio del ejercicio 2017, que ha quedado cumplidamente justificada, e integrada por los siguientes documentos: el Balance, la Cuenta del resultado económico-patrimonial, el Estado de Liquidación del Presupuesto y la Memoria.*
> ***SEGUNDO.*** *Ordenar que la referida Cuenta, así como el propio informe emitido por esta Comisión, sean expuestos al público, por plazo de quince días, a fin de que durante dicho plazo y ocho más, quienes se estimen interesados puedan presentar cuantas reclamaciones, reparos u observaciones, tengan por*

convenientes, los cuáles, caso de presentarse, habrán de ser examinados por esta Comisión, previa práctica de cuantas comprobaciones se estimen como necesarias, para la emisión de nuevo informe, que será elevado, junto con los reparos, reclamaciones u observaciones formulados, a consideración plenaria definitiva.

Dña Yolanda Esther Gonzalez Gabriel dice que **RETIRAN ESTE ASUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** al informarle el secretario que no había sido todavía publicado el anuncio de información pública de la cuenta en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM)

- *Dña Ana Belén Romero Martín dice a los concejales del PP si ahora no se alarman porque se vayan a perder todas las subvenciones, como dijeron el año pasado*
- *D Jaime Ruiz González dice que tengan ahora en cuenta cuando el año pasado ponían el grito en el cielo por el retraso en la aprobación de la cuenta general; Dice que la baja del secretario no justifica que no asuman sus propios errores ni este retraso*
- *Dña Ana Belén Romero Martín dice que secretario siempre ha habido, porque estaba el de La Cabrera en comisión de servicios*
- *Dña Yolanda Esther Gonzalez Gabriel dice que el secretario ha estado de baja tres meses y es comprensible que las cosas no hayan funcionado igual*
- *D Rafael Turnes García dice que se apliquen ahora la misma ley que aplicaron el año pasado y asuman su responsabilidad en este retraso*

SEGUNDO: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 3/2018

Visto el dictamen favorable emitido con fecha 27 09 2018 en la "Comisión informativa permanente de hacienda y cuentas", siguiente:

PRIMERO. *Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º: 3/2018, en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto, como sigue a continuación:*

PARTIDA	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCIÓN
132-12003	Seguridad y Orden Público. Sueldos del Grupo C1	40.000,00 €	
132-12006	Seguridad y Orden Público. Trienios	500,00 €	
132-12101	Seguridad y Orden Público. Complemento específico	5.000,00	
132-22103	Seguridad y orden público. Combustibles y carburantes	3.000,00 €	
132-22199	Seguridad y Orden Público. Otros suministros	1.000,00 €	
135- 13000	Protección civil. Retribuciones básicas	11.000,00 €	
1622-212	Gestión de residuos sólidos urbanos. Edificios y otras construcciones	1.000,00 €	
1622-22103	Gestión de residuos sólidos urbanos. Combustibles y carburantes	4.000,00 €	
1622-22111	Gestión de residuos sólidos urbanos. Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte	3.000,00 €	
1622-22799	Gestión de residuos sólidos urbanos. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	6.000,00 €	
1622-260	Gestión de residuos sólidos urbanos. Trabajos realizados por instituciones sin fines de lucro.	40.000,00 €	
165-21000	Alumbrado público. Mantenimiento gral.	10.000,00 €	
231-213	Asistencia social primaria. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	2.000,00 €	
231-22100	Asistencia social primaria. Energía eléctrica	1.000,00 €	
231-260	Asistencia social primaria. Trabajos realizados por instituciones sin fines de lucro.	500,00 €	
241-131	Fomento del empleo. Laboral temporal	90.000,00 €	
241-22103	Fomento del empleo. Combustibles y carburantes	1.000,00 €	
311-22799	Protección de la salubridad pública. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	6.000,00 €	

323-22103	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial. Combustibles y carburantes	20.000,00 €	
326- 13000	Servicios complementarios de educación. Retribuciones básicas	3.500.00 €	
330-213	Administración General de Cultura. Maquinaria, instalaciones y utillaje	2.000,00 €	
330-22100	Administración General de Cultura. Energía eléctrica	15.000,00 €	
330-22199	Administración General de Cultura. Otros suministros	1.000,00 €	
330-22799	Administración General de Cultura. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	5.000,00 €	
3321-22000	Bibliotecas públicas. Ordinario no inventariable	500,00 €	
337-131	Ocio y tiempo libre. Laboral temporal	1.000,00 €	
337-22200	Instalaciones de ocupación del tiempo libre. Servicios de Telecomunicaciones	500,00 €	
337-223	Instalaciones de ocupación del tiempo libre. Transportes	1.000,00 €	
337-224	Instalaciones de ocupación del tiempo libre. Primas de seguros	1.500,00 €	
338-22199	Fiestas populares y festejos. Otros suministros	3.000,00 €	
341-131	Promoción y fomento del deporte. Laboral temporal	40.000,00 €	
341- 150	Promoción y fomento del deporte. Productividad	1.000,00 €	
342-212	Instalaciones deportivas. Edificios y otras construcciones	2.000,00 €	
342-22103	Instalaciones deportivas. Combustibles y carburantes	3.000,00 €	
342-22199	Instalaciones deportivas. Otros suministros	2.000,00 €	
342-22609	Instalaciones deportivas. Actividades culturales y deportivas	1.000,00 €	
920-12000	Administración General.Sueldos del Grupo A1	16.000,00 €	
920-131	Administración General. Laboral temporal	20.000,00 €	
920-150	Administración General. Productividad	20.000,00 €	
920-212	Administración General. Edificios y otras construcciones	500,00 €	
920-213	Administración General. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	500,00 €	
132-12004	Seguridad y Orden Público. Sueldos del Grupo C2		50.000,00 €
132-150	Seguridad y Orden Público. Productividad		15.000,00 €
135-150	Protección civil. Productividad		9.000,00 €
326-131	Servicios complementarios de educación. Laboral temporal		15.000,00 €
330-131	Administración General de Cultura. Laboral temporal		20.000,00 €
341-13000	Promoción y fomento del deporte. Retribuciones básicas		6.000,00 €
912-10000	Órganos de gobierno. Retribuciones básicas		8.000,00 €
920-12001	Administración General. Sueldos del Grupo A2		7.000,00 €
920-13000	Administración General. Retribuciones básicas		50.000,00 €
920-62301	Administración General. Instalaciones técnicas y otras instalaciones		205.000,00 €
	TOTAL GASTOS	**385.000,00 €**	**385.000,00 €**

SEGUNDO. *Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.*

El sr alcalde justifica la necesidad de esta modificación por causas sobrevenidas a lo largo del ejercicio, proponiendo una transferencia de crédito (t.c) desde partidas con remanente a otras deficitarias

- *D Rafael Turnes García pregunta porqué se reducen 35.000 € de educación y cultura*
- *El sr alcalde contesta que había un exceso en la previsión de esas partidas, porque hubo bajas de personal que cubrir en 2017, que no se han producido en 2018*
- *Dña Ana Belén Romero Martín pregunta por la motivación política de ésta modificación, porqué se incrementa el coste de horas extra de protección civil*
- *El sr alcalde contesta que es parte del acuerdo con el comité de empresa para aprobar el convenio colectivo; Recuerda que ellos ya asignaron a protección civil un plus de productividad por disponibilidad horaria*
- *D Rafael Turnes García dice que ellos subieron protección civil porque cobraban muy poco y estaban muy desorganizados, y se reordenó el servicio adecuando los salarios, y se creó un retén forestal; Dice que votarán en contra por falta de información, porque no saben por qué se está subiendo el sueldo a algunos trabajadores; Dice que el convenio laboral no puede negociarse por partes, y aplicarse sólo a algunos trabajadores, que tiene que ser global*
- *Dña Ana Belén Romero Martín pregunta por los 90.000 € para contrataciones temporales, dice que se contratarán muchos trabajadores que no serán de Pedrezuela*
- *El sr alcalde dice que su trabajo redundará en beneficio de todos, aunque sean de fuera*
- *Dña Ana Belén Romero Martín pregunta por los 40.000 € que se van a gastar en sueldos en el polideportivo; Dice que la cuota de la mancomunidad Valle del Lozoya sube de 17.000 a 60.000 €, si se han opuesto a esta subida; Dice que también sube la recogida de animales; Dice que es una gestión pésima, porque crece mucho el gasto en personal, votarán en contra*
- *D Jaime Ruiz González dice que votarán que no, que falta información y que coincide con lo dicho por Ana*
- *Dña María Sagrario de la Fuente Hernanz dice que protección civil se creó siendo ella alcaldesa, estaba bien organizado, y desde el principio se hizo un buen trabajo*
- *D Rafael Turnes García dice que él se refería a las condiciones laborales, no a la gran labor que realizan personal y voluntarios*
- *D Ignacio Joaquín Laguna Merchán dice que los retenes los ha habido siempre y que el personal nunca ha estado maltratado*
- *D Francisco Javier de Lucas Herrero dice que la negociación del convenio colectivo se hace a nivel global, pero que algunos temas se han ido avanzando a parte, como las horas extra, porque urgía establecerlas, para que no pase lo mismo que con las horas extra de la feria medieval de 2017, que ni siquiera se sabe a cuánto ascienden a fecha de hoy; Era una exigencia de los trabajadores*
- *D Jaime Ruiz González dice que no puede justificar ese extremo porque la información estaba en el ordenador que le robaron*
- *Dña Ana Belén Romero Martín dice que había un acuerdo con el comité de empresa para pagar las horas extra con descanso, no con dinero, con la salvedad de las fiestas, que se negociaban aparte*
- *El sr alcalde dice que el convenio se negocia a nivel global con el comité de empresa, pero los acuerdos puntuales que se alcanzan se van anticipando; La subida de las horas extra de protección civil es uno de esos acuerdos; Dice que el coste de actividades deportivas sube bastante porque han aumentado los contratos por horas; Dice que también se ha asignado un plus a personas con sueldos más bajos; Dice que antes la Comunidad de Madrid (CAM) subvencionaba la recogida de la mancomunidad, que podía fijar precios más bajos, pero que ahora al no percibir esa subvención ha aumentado la cuota de los pueblos de más de 1.000 habitantes; No le gusta tener que pagar 60.000 €, pero es como ha quedado la cuota*

Seguidamente, el Pleno del Ayuntamiento, con el voto a favor de los concejales del PP y UPyD (7), con el voto en contra de los concejales de Unidos (2) y PSOE (2) y Somos Vecinos (2), **ACUERDA** aprobar la propuesta anteriormente transcrita

TERCERO: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 4/2018

Visto el dictamen favorable emitido con fecha 27 09 2018 en la “Comisión informativa permanente de hacienda y cuentas”, siguiente:

PRIMERO. *Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º: 4/2018 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario para la aplicación del superávit presupuestario, cuyo detalle es el siguiente:*
Los importes aplicados a los diferentes destinos en base al Informe de Intervención son financiar inversiones siempre que a lo largo de la vida útil de la inversión ésta sea financieramente sostenible, por la cantidad de 690.000,00 €.
El resumen de las aplicaciones presupuestarias a las que se destinará el superávit presupuestario según lo establecido en el apartado anterior, será el siguiente:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Modificaciones de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica			
1532	61900	Pavimentación de vías públicas. Otras inversiones	180.000,00 €	180.000,00 €
160	61900	Alcantarillado. Otras inversiones	50.000,00 €	50.000,00 €
342	61900	Instalaciones deportivas. Otras inversiones	20.000,00 €	20.000,00 €
342	60900	Instalaciones deportivas. Inversión nueva	30.000,00 €	30.000,00 €
171	61900	Parques y jardines. Otras inversiones	50.000,00 €	50.000,00 €
425	60900	Energía. Inversión nueva	360.000,00 €	360.000,00 €
		TOTAL	690.000,00 €	690.000,00 €

SEGUNDO*. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.*

- *D Rafael Turnes García pregunta a qué proyectos se van a destinar las inversiones previstas*
- *El sr alcalde dice que el asfaltado de la calle Eras, y el alcantarillado de la parte baja del pueblo, que está más deteriorado; también arreglar el frontón y cubrir la pista de paddle; En Peñandía dotarlo con nuevas instalaciones y en el parque quitar torretas de alta tensión*
- *D Javier Serrano Sanz dice que es una exigencia del Canal, porque afecta a la estación de bombeo; También se va a actuar en la zona de Pza del Pilar*
- *Dña Ana Belén Romero Martín pregunta si se va a asfaltar Montenebro*
- *El sr alcalde dice que parchear la zona del puente y hasta la puerta*
- *D Rafael Turnes García sugiere cambiar los pasos de cebra rojos, y pregunta qué se va a hacer en Peñandía*
- *D Javier Serrano Sanz dice que se van a tapar los espacios que quedan entre los resaltes y la acera*
- *Dña Yolanda Esther Gonzalez Gabriel dice que en Peñandía se va a hacer el anfiteatro que estaba proyectado inicialmente*
- *Dña Ana Belén Romero Martín dice que votarán en contra porque creen que el dinero debería destinarse a amortizar el préstamo que dejaron ellos en la anterior legislatura; Dice que el asfaltado es muy necesario, pregunta cuándo se va a hacer; Dice que hay un problema con las aguas fecales en calle Parrales, dice que tiene que solucionarlo y que lo prioritario es actuar sobre el subsuelo y en Montenebro*

- *D Rafael Turnes García dice aunque están de acuerdo con algunas inversiones, la inversión en asfaltado se queda corta: dice que hay que asfaltar hasta la entrada de Montenebro desde la entrada del pueblo; También reparar el alcantarillado porque el día que reviente va a ser un dineral*
- *D Jaime Ruiz González dice que ellos hubieran hecho otras inversiones, pej, el saneamiento de las partes más antiguas del pueblo*
- *El sr alcalde dice que acometen ahora las reparaciones del alcantarillado más urgentes*

Seguidamente, el Pleno del Ayuntamiento, con el voto a favor de los concejales del PP y UPyD (7), con el voto en contra de los concejales del PSOE (2) y la abstención de Unidos (2) y Somos Vecinos (2), **ACUERDA** aprobar la propuesta anteriormente transcrita

CUARTO: MODIFICACIÓN CLASIFICACIÓN PROFESIONAL POLICÍAS LOCALES

Visto el dictamen favorable emitido con fecha 27 09 2018 en la "*Comisión informativa permanente de asuntos generales y de Pleno*", siguiente:

Modificar la clasificación profesional de los miembros del Cuerpo de policía local del Ayuntamiento de Pedrezuela, según lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid, de acuerdo a los siguientes criterios:

1. *Modificar la categoría profesional del puesto de Cabo, pasando a ser Oficial, clasificado en el subgrupo de clasificación profesional C-1.*
2. *Modificar la categoría profesional del puesto de Policía, pasando a ser Policía, clasificado en el subgrupo de clasificación profesional C-1.*

Aplicar la modificación en los términos establecidos en la Disposición Transitoria 1ª de la citada Ley 1/2018, con fecha de efecto 1 de abril de 2018, fecha de entrada en vigor de la Ley.

Someter el presente acuerdo a la información pública, por plazo de quince días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, plazo en el que los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación.

El sr alcalde se refiere al informe obrante en el expediente que señala que: *"El artículo 33 de La Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid (LCPLM) establece la estructura y categorías de los cuerpos de policía local. En dicha clasificación, la escala básica comprende la categoría de oficial y policía, quedando clasificada en el grupo C-1"*, por lo que la mayor parte de los policías pasan del grupo C-2 al C-1, con las consecuencias retributivas correspondientes

- *D Rafael Turnes García dice que votarán a favor, pero que la CAM no puede legislar sin hacer las dotaciones presupuestarias correspondientes: no le parece justo que ésta subida la asuma el Ayuntamiento ni que no se garantice la pervivencia de la BESCAM*
- *D Ignacio Joaquín Laguna Merchán dice que es una medida que han aprobado todos los partidos políticos, incluyendo a Podemos*
- *D Jaime Ruiz González dice que aquí defendemos los intereses del pueblo, no los del partido; Pregunta si están dentro todos los policías*
- *El sr alcalde dice que todos menos uno que podrá hacerlo el año que viene*
- *Dña Ana Belén Romero Martín dice que la subida salarial sólo podría hacerse a través de la RPT, conjuntamente con todos los demás trabajadores*

Seguidamente el Pleno del Ayuntamiento, con el voto a favor de los concejales del PP y UPyD (7), Unidos (2) y Somos Vecinos (2) (11/13), con la abstención del PSOE (2), **ACUERDA** aprobar la propuesta anteriormente transcrita

QUINTO: MODIFICACIÓN COMPLEMENTOS DE LOS MIEMBROS DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL

Visto el dictamen favorable emitido con fecha 27 09 2018 en la "*Comisión informativa permanente de asuntos generales y de Pleno*", siguiente:

> *La modificación del complemento específico del puesto de Policía, subgrupo C-1, quedando establecido en el importe de 19.602,24 euros anuales, 1.400,16 euros mensuales, con motivo de la integración de los importes que se vienen abonando en concepto de productividad (4.226,32 euros anuales).*
> *La modificación del complemento específico del puesto de Oficial, subgrupo C-1, quedando establecido en el importe de 23.230,76 euros anuales, 1.659,34 euros mensuales, con motivo de la integración de los importes que se vienen abonando en concepto de productividad (4.317,48 euros anuales).*
> *Someter el presente acuerdo a la información pública, por plazo de quince días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, plazo en el que los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación.*

El sr alcalde dice que **RETIRA ESTE ASUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** al informarle el secretario que la modificación de estos complementos específicos no está informada por el comité de empresa, ni existe una valoración y motivación de la modificación del complemento específico de cada puesto de trabajo

Control y fiscalización de los órganos de la corporación

SEXTO: CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

No se producen intervenciones, al no disponer de los decretos y actas de Junta de Gobierno Local (JGL) del periodo

En este momento se retira D. Alberto Alcocer Candela, siendo las 20:58 horas

SÉPTIMO: INFORMACIÓN DEL SR ALCALDE y CONCEJALES DELEGAD@S

Dña Yolanda Esther Gonzalez Gabriel dice que ha habido unos 800 usuarios de campamentos de verano; también que quedan dos plazas libres en la casita en cada aula; Dice que se ha vallado la casita y puesto aire acondicionado; En colegio san Miguel vallado exterior, pintura de aulas, hecho un baño para profesores, rotulación de aulas, arreglo de goteras; En colegio santa Ana se han hecho dos aulas nuevas, pintado la valla exterior, y reparaciones varias; Dice que en el instituto se ha creado un servicio para que los alumnos puedan comer en el colegio; Dice que se ha reparado el tejado de la Escuela de hostelería y los baños

Dice que en Cultura han tenido mucho éxito las actividades veraniegas, y agradece a todas las asociaciones la colaboración con el Ayuntamiento, incluidas las fiestas patronales; Agradece a todos los trabajadores del Ayuntamiento su implicación en el desarrollo de las fiestas; Destaca la

gran aceptación de las actividades programadas; Dice que la biblioteca está funcionando perfectamente y que el centro cultural reanudará su actividad tras el puente; Dice que

En este momento se retira Dña Jara Gordillo Chichón, siendo las 21:06 horas

D Javier Serrano Sanz dice que se ha creado un aparcamiento en la zona de santa Ana y ampliado la zona de contenedores en calle Eras; También se ha reparado el techo del torreón

- *Dña Ana Belén Romero Martín pregunta si se ha solucionado el problema de atascos en hora punta en esa zona*
- *D Javier Serrano Sanz dice que sí, que también se ha arreglado una antigua avería de canalización de agua, y se ha puesto una capa de grava para que filtre el agua en caso de que se anegue, por lo que en general se ha mejorado bastante*

Dña María Sagrario de la Fuente Hernanz dice que en Deportes se ha repetido el alto número de matrículas del año anterior, y se ha creado una guardería para que la utilicen los padres que acuden al polideportivo; Se ha aumentado el número de monitores

OCTAVO: RUEGOS Y PREGUNTAS

- *Dña Inés Sara Arias de Reyna Díaz pregunta por el taller de escritura creativa, no entiende por qué ahora es de pago y no es gratuito*
- *Dña Yolanda Esther Gonzalez Gabriel dice que cultura, y ellos apostaron por la cultura al construir el centro cultural en la anterior legislatura, no significa gratuidad: las actividades tienen que ser sostenibles y no puede haber agravios con otras actividades porque todo el mundo paga las suyas; Dice que no es una actividad básica, sino un taller para disfrute de los alumnos*
- *Dña Inés Sara Arias de Reyna Díaz dice que en una biblioteca las actividades tienen que ser gratuitas*
- *Dña Yolanda Esther Gonzalez Gabriel dice que la actividad ya fue gratuita, y ahora que está lanzada tiene que ser sostenible por sí misma*
- *Dña Inés Sara Arias de Reyna Díaz dice que la carga financiera es mínima y perjudica a los más débiles; Pregunta por la ludoteca, dice que no tiene que ser un aparcamiento de niños, que tiene que estar dotada con personal especializado, favorecer la conciliación laboral, el derecho del niño al juego, etc; Pregunta si se van a cumplir esos objetivos*
- *Dña Yolanda Esther Gonzalez Gabriel dice que Inés no es conocedora de la ludoteca; Dice que el espacio es el mismo de siempre, que siempre ha estado dotado con los elementos necesarios y un programa educativo con personal especializado, y que próximamente habrá una bolsa de empleo*
- *Dña Inés Sara Arias de Reyna Díaz pregunta cuanto han costado las aulas del colegio san Miguel*
- *Dña Yolanda Esther Gonzalez Gabriel contesta que lo ha hecho la CAM y han costado unos 40.000 €; Estas aulas cubren las necesidades actuales del colegio*
- *Dña Inés Sara Arias de Reyna Díaz pregunta por las humedades que genera el suelo radiante*
- *Dña Yolanda Esther Gonzalez Gabriel contesta que no hay suelo radiante en esas aulas, funcionan con radiadores*
- *Dña Inés Sara Arias de Reyna Díaz dice que el colegio funciona mal: faltan profesores, hay un grupo de primaria sin tutor…Dice que hay una nefasta política educativa, que el colegio está abandonado; Pregunta si lo que se busca es cerrarlo para abrir un instituto*
- *Dña Yolanda Esther Gonzalez Gabriel contesta que la CAM hace sus políticas educativas y que ella sólo intenta conseguir lo mejor para el pueblo; Dice que ellos nunca ha intentado cerrar el colegio, como quiso Inés; Dice que los dos colegios son necesarios para el pueblo*

  Dice que el CEIPSO no le gusta, que prefiere un instituto, pero los números no cuadran, pero si no es posible un instituto, no cierra las puertas al CEIPSO; Dice que en el colegio puede faltar puntualmente un profesor, pero eso no quiere decir que la educación no sea de calidad; El colegio tiene el número de profesores que le corresponde, lo que dice Inés es un problema de organización interna del colegio, mientras llegan todos los profesores no fijos

- *D Rafael Turnes García dice que hay un problema con el colegio san Miguel, y saben que la CAM lo quiere cerrar, porque ya lo propusieron cuando gobernaban ellos; Dice que las fiestas han salido muy bien, pero la gente reclamaba actividades que sí había habido otros años, pej, para niños; Dice que no se han convocado los consejos ciudadanos, pide que se mejore el programa de fiestas, sobre todo para jóvenes y niños, y que no se use para hacer propaganda política; Pide también que no se corte el sonido cuando acaba el Pleno e intervienen los ciudadanos*
- *Dña Yolanda Esther Gonzalez Gabriel contesta que ha habido actividades para todas las edades*
- *El sr alcalde dice que las fiestas han sido un éxito*
- *D Jaime Ruiz González pregunta por los costes de toros y orquestas*
- *El sr alcalde dice que los toros costaron 69.000 €, descontados ingresos 54.000 €; Las orquestas 20.000 €*
- *D Jaime Ruiz González pregunta por los hinchables*
- *Dña María Sagrario de la Fuente Hernanz dice que hubo unos hinchables que no fueron anclados, pero en cuanto se revisó la empresa los ancló, y cumplían normativa cuando se pusieron en funcionamiento*
- *D Jaime Ruiz González pregunta por la cola de niños al salir de misa*
- *Dña Yolanda Esther Gonzalez Gabriel dice que no habían comenzado a funcionar los hinchables, y se dejó pasar a los niños que salían de misa, porque no había cola; No se dejó pasar a nadie, eran hinchables para niños mayores de 11 años y no había cola*
- *D Jaime Ruiz González pregunta por el coste de las obras del chiringuito; Pregunta si la comunidad de propietarios de Montenebro (CPM) ha pago el agua de 2018*
- *El alcalde contesta que no se ha pagado aún 2017 ni 2018, y recuerda que el agua de 2015 y 2016 se cobró a finales de 2017*
- *D Jaime Ruiz González pregunta si ve a cobrar una tasa de basuras*
- *El sr alcalde dice que no tiene intención, salvo que se vea obligado a ello*
- *D Jaime Ruiz González pregunta por la vigencia del plan general*
- *D Javier Serrano Sanz contesta que se ha efectuado una consulta a la CAM sobre el criterio a seguir*
- *D Luis Carlos González González pregunta por el incumplimiento de la normativa de la piscina, sobre la presencia de perros en el campo de fútbol y si se ha contratado una asesoría jurídica para asistir a los clubes y garantizar el correcto funcionamiento de las escuelas deportivas*
- *Dña María Sagrario de la Fuente Hernanz dice que es muy difícil evitar que se cuelen perros; Dice que ella respondió todas las quejas de usuarios de la piscina (cinco o seis), que nunca faltó socorrista en la piscina y que las colillas que llegaron a haber en una zona, se limpiaron; Dice que ella se ha reunido con representantes de todos los clubes antes de empezar la temporada y que también hace un seguimiento del funcionamiento de las escuelas*
- *Dña Ana Belén Romero Martín pregunta si se han instalado desfibriladores en colegios*
- *Dña Yolanda Esther Gonzalez Gabriel dice que los pondrá la CAM*
- *Dña Ana Belén Romero Martín pregunta por el gasto en publicidad*
- *El sr alcalde dice que no está cuantificado, pero es obvio que el conocimiento de Pedrezuela beneficia a los comerciantes*
- *Dña Ana Belén Romero Martín dice que los consejos vecinales fueron una tomadura de pelo, que no se contestaba a nada*
- *El sr alcalde dice que el de fiestas fue un éxito*
- *Dña Ana Belén Romero Martín pregunta por las prórrogas de las bolsas de empleo, dice que perjudican a otras personas*
- *El sr alcalde contesta que ella sabrá que prorrogaron 18 contratos*
- *Dña Ana Belén Romero Martín pregunta si hay laguna novedad en procedimientos judiciales*
- *El sr alcalde dice que se ha contestado a la demanda de Montenebro*
- *Dña Ana Belén Romero Martín dice que cuando se hacen nuevas aceras, deberían replantearse las calles*
- *D Javier Serrano Sanz dice que en la práctica eso resulta muy difícil si los propietarios no quieren*
- *Dña Ana Belén Romero Martín pregunta por la ejecución del PIR*
- *El sr alcalde contesta que es muy probable que la CAM no adjudique las obras en esta legislatura*

Vistos cuantos asuntos integran el orden del día y adoptados los acuerdos anteriores, el sr alcalde-presidente declara terminada la sesión a las 22:54 horas del día 04 10 2018, de cuyo resultado se extiende por el sr secretario la presente Acta

En Pedrezuela, en fecha a la firma al margen; El secretario-interventor-tesorero
Documento firmado electrónicamente